



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26319 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic.Omar René SCARAVAGLIO solicita prórroga de designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II), con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 563/09 se designó por concurso al Lic.Omar René SCARAVAGLIO en el cargo en cuestión a partir del desde el 26/06/09 hasta el 25/06/12 y y prorrogado por Resoluciones Nº 226/13 hasta el 25/06/15, Nº 0769/15 hasta el 25/06/17, Nº 171/19 hasta el 25/06/2020 y Nº 0391/21 hasta el 25/06/25;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. Nº 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dra. Rosana Nieves CHEHIN, Dra. Sabrina Inés VOLENTINI y Dra. Ruth Emilse MASÍAS;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por el Lic.Omar René SCARAVAGLIO, aconseja prorrogar la designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II), con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del Lic.Omar René SCARAVAGLIO, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;



Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/11/2025)

R E S U E L V E :

Art.1º)- Prorrogar la designación del Lic.Omar René SCARAVAGLIO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II), con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, a partir del 26/06/2025 y hasta el 25/06/2030, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la presente Evaluación Académica y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 18999 / 2025

Hoja de firmas